



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 1 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2016-5979

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 7/2016.

Cumpliendo con lo prescrito en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), se somete al trámite de información pública el expediente número 7 de modificaciones de crédito del presupuesto general del ejercicio 2016, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión del día 23 de junio de 2016.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 1 del mismo, podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Santillana del Mar, 24 de junio de 2016. El alcalde, Isidoro Rábago León.

2016/5979

Pág. 14725 boc.cantabria.es 1/1